



CIRCULAR NORMATIVA No. DGI 01
(22 de Mayo de 2018)

- Para:** Estudiantes, Docentes investigadores y administrativos
- De:** Dirección General de Investigaciones – Unidad de Investigaciones
- Asunto:** Lineamientos Generales para ser apoyado económicamente para participar en eventos de circulación del conocimiento especializado.

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN DE LOS EVENTOS A APOYAR

Evento científico. Eventos tecnológicos y de innovación, como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros, dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento, en donde se permite a la ciudadanía asumir una postura crítica sobre las implicaciones y los alcances de las investigaciones científicas y de los desarrollos tecnológicos¹.

Redes de conocimiento. Estructura organizacional que articula diferentes instancias con capacidades en ciencia, tecnología e innovación (Academia, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizada) en la cual cada una aporta a la construcción del conocimiento y a la innovación, desde sus diferentes saberes y competencias¹.

Talleres de creación. Son laboratorios especializados en desarrollo de iniciativas creativas que potencian las aptitudes del creador y le permite encontrar diversos caminos experimentales¹. Pueden ser:

- i. Talleres de Creación (workshop, symposium o laboratorio). Son prácticas de enseñanza y aprendizaje experiencial compartido realizado entre varios artistas.³⁹ Son eventos prácticos especializados (escultura, danza, dramáticas, escritura, etc.) donde se comparte el proceso de creación.
- ii. Talleres de Creación (individuales o grupales). Contribuyen al desarrollo de iniciativas creativas que potencian las aptitudes de los creadores y les permiten encontrar diversos caminos experimentales.

¹Modelo de medición de grupos de Colciencias en su versión Vigente www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_modelo_medicion_de_grupos_e_investigadores_2017_-_12_05_2017_protected.pdf



Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño. son actividades que se organizan para establecer vínculos de comunicación con comunidades de diverso origen con el propósito desarrollar procesos de apropiación de las obras o productos de la creación o la investigación creación, en las que se pretende que la ciudadanía o los asistentes asuman una posición crítica sobre los alcances e impactos de las obras o productos. Los eventos en AAD por lo general son concurridos no solo por expertos sino por público diverso sin que con ello se disminuya el rigor académico y creativo proporcionando la información en lenguajes accesibles y de fácil interpretación. Por su propia naturaleza, la producción creativa debe ser confrontada por y validada con público¹.

Pueden ser Eventos artísticos de arquitectura o diseño; Eventos académicos sobre arte, arquitectura o diseño; Eventos artístico-académicos; Eventos artístico-didácticos; Artefactos que acompañan la comunicación de las creaciones; Circulación en procesos y programas artísticos pedagógicos y didácticos; y Circulación en procesos y programas comunitarios y sociales¹.

ARTÍCULO 2. REQUISITOS PARA SER APOYADO EN ASISTENCIA A EVENTOS DE CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO

Docentes investigadores con dinero pre aprobado en proyectos:

- a. Ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la USC verificado en el aplicativo GrupLAC para cada solicitud.
- b. Haber sido aceptado como ponente en el evento verificado por el soporte emitido por los organizadores.
- c. Ser miembro de un proyecto de investigación en ejecución avalado por la USC
- d. Realizar la solicitud de apoyo al menos 30 días antes de la fecha de inicio del evento.
- e. Tener al menos un producto de generación de nuevo conocimiento (artículo en revista, libro resultado de investigación, capítulo en libro), publicado máximo un año antes de la solicitud reconocido por la institución y atribuido dentro del grupo de investigación; se demuestra con información del GrupLAC en donde se resalte el producto con el cual da cumplimiento al requisito y la autoría del docente o anexar.
- f. Contar con aval académico de la USC (requiere un memo emitido por la decanatura donde se indique dicho aval).
- g. Llenar formulario de la Dirección General de Investigaciones, donde se indique nombre del participante, número y tipo de identificación, facultad y programa al que pertenece, tipo de vinculación, modalidad por la que solicita el apoyo, nombre, fechas de desarrollo y lugar del evento, recursos que solicita, información de contacto y anexar soportes de los requisitos.
- h. Entregar formato de solicitud de tiquetes vigente en caso de solicitar.

Docentes investigadores sin dinero pre aprobado en proyectos:

- a. Ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la USC (se demuestra con información del GrupLAC en donde se resalte la pertenencia vigente del docente al grupo).



- b. Haber sido aceptado como ponente en un evento próximo a realizar requiere mostrar carta de aceptación de ponencia en el evento, junto con muestras de la página oficial del evento que especifique fecha en la que se desarrolla, lugar, valor, formas de inscripción y modalidad de pago.
- c. Realizar la solicitud de apoyo al menos 30 días antes de la fecha de inicio del evento.
- d. Tener al menos un producto de generación de nuevo conocimiento en el mismo tema de la ponencia aceptada, (artículo en revista, libro resultado de investigación, capítulo en libro) publicado máximo un año antes de la solicitud, reconocido por la institución y atribuido dentro del grupo de investigación (se demuestra con información del GrupLAC en donde se resalte el producto con el cual da cumplimiento al requisito y la autoría del docente o anexar soporte de: producto sometido, producto en revisión o producto aceptado emitido por la revista o editorial).
- e. Contar con aval académico de la USC (requiere un memo emitido por la decanatura donde se indique dicho aval).
- f. Llenar formulario de la Dirección General de Investigaciones, donde se indique nombre del participante, número y tipo de identificación, facultad y programa al que pertenece, tipo de vinculación, modalidad por la que solicita el apoyo, nombre, fechas de desarrollo y lugar del evento, recursos que solicita, información de contacto y anexar soportes de requisitos.
- g. Entregar formato de solicitud de tiquetes vigente en caso de solicitar.

Estudiantes

- a. Ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la USC (se demuestra con información del GrupLAC en donde se resalte la pertenencia vigente del docente al grupo) o encontrarse vinculado a un semillero de investigación avalado por la USC.
- b. Haber sido aceptado como ponente en un evento próximo a realizar (requiere mostrar carta de aceptación de ponencia en el evento, junto con muestras de la página oficial del evento que especifique fecha en la que se desarrolla, lugar, valor, formas de inscripción y modalidad de pago).
- c. Realizar la solicitud de apoyo al menos 20 días antes de la fecha de inicio del evento.
- d. Contar con aval del centro de investigación, indicando:
 1. El estudiante es miembro activo de un semillero de investigación aprobado por la DGI (indicando el nombre y fecha de vinculación).
 2. El estudiante participó en el último encuentro interno de investigación formativa de la Facultad y obtuvo un puntaje superior a 90 puntos indicando la calificación obtenida)
 3. Dar constancia a la DGI como acción de control, que el resumen sometido incluía los nombres de todos los autores de la investigación. Deben anexar acuerdo de propiedad intelectual diligenciado y firmado por todos los autores a manera de aceptación y permiso de participación en el evento.



- e. Llenar formulario de la Dirección General de Investigaciones, donde se indique nombre del participante, número y tipo de identificación, facultad y programa al que pertenece, tipo de vinculación, modalidad por la que solicita el apoyo, nombre, fechas de desarrollo y lugar del evento, recursos que solicita, información de contacto y anexar soportes de requisitos.
- f. Entregar formato de solicitud de tiquetes vigente en caso de solicitar.

NOTAS ACLARATORIAS

- Si el estudiante no participó del último encuentro de semilleros de su facultad debe justificarse el motivo.
- Si el recurso se solicita por proyecto de investigación en ejecución, el investigador/tutor debe tener presente que solo se permite ejecutar rubros para una participación a evento de divulgación por proyecto.
- Si el recurso se solicita por programa de fortalecimiento, el investigador/tutor debe tener presente que sólo se apoyará una vez al estudiante.
- Formato de solicitud de tiquete vigente (Word)

ARTÍCULO 3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL APOYO. La decanatura de la facultad a la que pertenece el solicitante (estudiante o investigador) presentará ante la Dirección General de Investigación plan de trabajo en los formatos vigentes y proyección de apoyo requerido. Anexando los soportes necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos.

ARTÍCULO 4. RUBROS A APOYAR. La Dirección General de Investigación apoyará económicamente las presentaciones en eventos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal aprobada para este programa de fortalecimiento, en la vigencia en la cual se solicita el apoyo; velando porque se distribuya de manera equitativa entre las facultades y la seccional Palmira.

Se apoyará en los rubros de viáticos, tiquetes aéreos y terrestres, inscripción al evento y hospedaje. Los viáticos serán de acuerdo a las tablas de viáticos vigentes aprobados por la Dirección General de Investigación. Los pasajes se comprarán de acuerdo al procedimiento aprobado por la Dirección General de Investigación. La inscripción al evento solamente se aprobará si se trata de inscripciones en línea. El hospedaje solamente es aprobado para eventos a nivel nacional.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación y reemplaza las demás circulares en relación al asunto emitidas por la DGI.



PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ROSA DEL PILAR COGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

